

**V COLOQUIO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LOS  
SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
15 al 19 de Mayo del 2.000**

**Estudio Paleográfico de la Escritura  
en Expedientes de  
“Limpieza de Sangre”**

**Ponente: Lic. Humberto M. Chirinos C.**

**Barquisimeto, Mayo del 2000**

**Dirección de Servicios de Referencia e Información.  
Centro de Documentación en Información y Bibliotecología “CEDINBI”  
Final Avenida Panteón, Edificio Nueva Sede Foro Libertador, Nivel AP-1, Caracas.  
Teléfonos: 505.91.72 – Fax: 505.91.73  
URL: <http://www.bnv.bib.ve>  
E-mail: cedinbi@bnv.bib.ve**

# INTRODUCCIÓN

Desde tiempos remotos la escritura ha sido y es empleada por el hombre para expresar diversas ideas. El término en si está asociado a lo largo de la historia con el proceso de comunicación de la humanidad, incluyendo diferentes variantes que en ella, “la escritura”, se han acumulado, constituyendo una multiplicidad de formas y signos que generan un amplio y apasionante campo de estudio, observado desde el aspecto antropológico e histórico hasta el surgimiento de algunas disciplinas relacionadas con el fenómeno gráfico.

Es obvio que la evolución de la escritura ha experimentado cambios trascendentales en sus formas gráficas, no exceptuando a Venezuela en este ámbito donde los distintos enfoques han traído como consecuencia el desarrollo intelectual de la sociedad, en cuyo entorno se ha establecido el testimonio gráfico, estudiando la escritura en los diferentes niveles, según el tipo de cuestiones abordadas.

Dentro de las disciplinas encargadas de estudiar aspectos relevantes de la escritura se encuentra la Paleografía, dedicada al estudio de manuscritos antiguos que tiene como principal cometido la interpretación de los textos y el establecimiento de la fecha y el lugar en que fueran escritos. Es el caso que se expone a través del siguiente trabajo, específicamente en los corpus documentales que conforman el Archivo General de la Nación de Venezuela.

La documentación resguardada en dicha institución está compuesta por diferentes tipologías, de los que se seleccionaron Documentos Oficiales de limpieza de Sangre pertenecientes a los siglos XVI y XVII, que por ser de esta

época son de difícil interpretación al encontrarse escritos en grafías hoy día en desuso, sin omitir que se carece de instrumentos teóricos-prácticos, elementos considerados imprescindibles en el conocimiento sobre la formación y evolución de las clases sociales en la Venezuela Colonial.

Al hacer referencia de los expedientes de Limpieza de Sangre, vale la pena destacar que su propósito era la de acreditar como personas de bien o hijodalgo a través de un recuento genealógico, así como la pureza de sus rasgos consanguíneos obteniendo los involucrados la certificación de honorabilidad.

La finalidad de esta investigación es la de contribuir al enriquecimiento de mecanismo idóneos para el conocimiento de nuestros antecedentes históricos, ubicando al investigador no sólo en los distintos estilos de escritura, sino también en los tiempos y lugares a que corresponda su uso; todo esto en víspera del nuevo milenio.

El “Estudio Paleográfico de la Escritura en los Expedientes de Limpieza de Sangre existentes en el Archivo General de la Nación, siglos XVI-XVII”<sup>1</sup>, origen de dicha ponencia, se encuentra descrito detalladamente con aspectos metodológicos y técnicos de la tabla de especificaciones de los momentos de la investigación y, mediante criterios archivológicos, permite garantizar un óptimo funcionamiento del mismo, capaz de mantener la calidad requerida para el análisis de la historia venezolana.

---

<sup>1</sup> Carmen Ascanio, Humberto M. Chirinos C. y Rubén Fróntado: *Estudio paleográfico de la escritura en los expedientes de Limpieza de Sangre existentes en el Archivo General de la Nación, siglos XVI-XVII.* 1999, 426 p.

# ESTUDIO PALEOGRÁFICO

Los estudios paleográficos abarcan un amplio campo de acción que proporcionan conocimientos integrales y específicos referentes al tipo gráfico a que se refiera.

Entonces se pueden considerar como divisiones orientadas a evaluar el ambiente geo-histórico que influye en el desarrollo de la grafía, la interpretación de los caracteres en la escritura, así como la veracidad o falsedad de documentos a partir de los elementos que lo conforman, estos son: el crítico-histórico, el diplomático y el técnico.

## 2.1 TIPOS

### *Paleografía crítica-histórica*

La inquietud existencial del hombre en la búsqueda de la forma de cómo conectar su presente con el destino y aquel con su pasado, el desconocimiento objetivo del pasado tan importante para el cómo el de prever hacia donde marchaba la sociedad, condujo al conocimiento de la paleografía como disciplina científica iluminando el horizonte donde el hombre había mostrado escaso saber: las escrituras antiguas.

La paleografía crítica-histórica puede ser entendida como la encargada del estudio de las escrituras antiguas a través de los siglos, siguiendo un proceso de transformaciones gráficas que reflejan la evolución de las sociedades (la escritura como reflejo de un ambiente cultural), tomando en cuenta para ello las diferentes variables culturales, sociales, políticas, etc., que incidieron en las grafías en un momento determinado.

### ***Paleografía diplomática***

Es el estudio de la parte de la época en que fueron aplicados todos los elementos que ayudan a determinar la veracidad o falsedad del documento. Como ciencia y arte del mismo, analiza la fuente histórica escrita, y en ese análisis encuentra las causas y formas que genera el documento de los cuales puede concluir su certeza y juridicidad. La escritura es el elemento expresivo del documento, así al estudiar la estructura documental, es necesario estudiar también la escritura. Es por esto la gran afinidad entre la paleografía y la diplomática.

### ***Paleografía técnica***

Se ocupa del estudio e interpretación de las escrituras antiguas, actualizando los caracteres gráficos-literales, estudiar la morfología de las letras aisladas y del estudio de los nexos. Funciona como herramienta que proporciona reglas para la correcta interpretación del documento.

Este aspecto de la paleografía desarrolla la percepción de algunos tipos gráficos a medida que se adquiere el hábito de la lectura, facilitando de esta manera la interpretación de estos caracteres. Esto significa que la percepción acciona al momento de la lectura de ciertas grafías, permitiendo reconocer las palabras aunque no se encuentren expuestos todos sus caracteres debido a que se ha desarrollado el aspecto psicológico que ayuda a reconocer una palabra.

Es una disciplina práctica y educativa que proporciona las herramientas que ayudan a transcribir las escrituras antiguas que en el presente

estudio son los expedientes de limpieza de sangre, documentos oficiales de una España del siglo XVI-XVII.

## **2.2 ABREVIATURAS**

Se usan desde que el hombre comienza a utilizar el alfabeto latino. De esta manera las encontramos en las primeras inscripciones lapidarias, tomando como definición que:

Abreviatura es la presentación escrita de la palabra por algunos caracteres que la conforman por medio de la supresión de ciertas letras consideradas no determinantes para su comprensión.

Considerando a las abreviaturas como uno de los mayores obstáculos con que nos encontramos al momento de interpretar los documentos antiguos y su consiguiente transcripción. De esta manera es muy importante adquirir pericia en el empleo de las abreviaturas, ya que del dominio de este estudio dependerá la correcta transcripción de los documentos antiguos.

## **2.3 NEXOS**

Es la unión o enlace que se establece cuando un mismo rasgo sirve de vínculo para la formación de varias letras.

La imperfecta separación de las palabras, la abundancia de rasgos inútiles, el descuido en el trazado de las letras dan la impresión de que las palabras están abreviadas. La profusión de rasgos peculiares que une varias letras, es lo que denominamos nexos. Por lo general deforman las letras, y representan dentro del cuerpo de la escritura, un componente de gran dificultad para transcribir. Su

excesivo uso, y el modo particular que cada escribano hace que el proceso de lectura de los documentos se convierta en un trabajo cuidadoso. Por todo esto se debe dar la importancia que requiere el estudio de los nexos, y de las uniones entre letras con el fin de resolver los problemas de lectura que se nos presentan, especialmente en las escrituras cortesana y procesal.

Todas estas formas tienen su empleo en las escrituras cortesana y procesal, desde el siglo XVI, donde existe un apego a las formas tradicionales, en algunos casos se pierde el rigor de los signos primitivos y se llega a los nexos, empleados para escribir ciertas palabras con grafía especial, en la cual resulta difícil señalar o apreciar las letras que la componen.

## **2.4 TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL**

### **2.4.1 DEFINICIÓN**

La palabra transcribir proviene del infinitivo del verbo transitivo TRANSCRIBERE, y cuyo significado es copiar, transferir, transcribir, etc.<sup>11</sup>

La Real Academia Española la define como escribir en una parte lo escrito en otra, y escribir con un sistema de caracteres lo que está escrito con otro.<sup>12</sup>

En las dos definiciones no se especifica, aunque se da por entendido, lo que a nuestro parecer ha originado cierta confusión usando la palabra traducir por transcribir, ello sería la no-especificación del concepto lengua. Transcribir se puede definir como pasar al sistema

---

<sup>11</sup> Mario Briceño Perozo: *Ob.cit.* 1979, p. 358.

<sup>12</sup> Diccionario de la Lengua Española. 1992, v. 3, p. 1424.

actual de escritura los documentos anteriores al siglo XVIII. Escritos en la misma lengua pero con caracteres antiguos, algunos de los cuales están hoy en desuso.

Hay que señalar que en ámbito Latinoamericano, debido a la introducción del concepto de Neografía, el período señalado en el anterior concepto de transcripción, se puede extender a los siglos XVIII y XIX.

Las Normas de Transcripción de Documentos es uno de los aspectos que ofrecen mayores discrepancias tanto en el ámbito de autores, como al de diversas instituciones que sobre este tema han tratado.

Ello se debe, a nuestro entender, a que son muy diversos los fines para los que se puede realizar la transcripción de un documento, y de acuerdo a eso fines, se pueden considerar totalmente válidas dos o tres diferentes transcripciones de un mismo documento. Este criterio ha sido expuesto por algunos paleógrafos, y lo compartimos plenamente, pero siempre que al comienzo de toda transcripción se expongan las normas por las que se ha regido el autor.

#### **2.4.2 TIPOS**

Hasta los momentos se cuenta con tres tipos de transcripción documental: literal, modificada y modernizada.

**Transcripción literal:** Es aquella en que se realiza una copia exacta y fiel del original, respetando y conservando todas sus características, llegando inclusive a mantener la arbitraria unión entre letras y palabras.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Mario Briceño Perozo: *Ob.cit.* 1979, p. 3.

**Transcripción modificada:** Permite corregir algunas fallas y errores en que pudo incurrir el transcriptor, las correcciones se permiten solamente como aclaratorias con fines ilustrativos de aquellos aspectos no muy claros que puedan existir en el documento y que dificultan su inscripción.<sup>14</sup>

La transcripción modificada es la que se ofrece al público interesado en temas históricos, geográficos, filosóficos, folklóricos y otros.

**Transcripción modernizada:** Es aquella que traslada el texto adaptándolo a la expresión idiomática actual. Esta clase de transcripción no es recomendada para documentos de tipo políticos, jurídicos y económicos pero si es bastante aceptada, en las obras de género literario como la novela y el cuento.

Porque permite imprimir mayor fuerza y claridad a las prosas y versos. Esta clase de transcripción esta dirigida a un número muy variado predominantemente ávidos de lecturas ligeras y poco afectos a la comprensión de textos y grafías antiguas.<sup>15</sup>

Para el estudio presente se siguieron las normas aprobadas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, celebrada en Washington, en el año 1961; y ratificadas por el Archivo General de la Nación de México en 1980.

## **2.5 ANÁLISIS HISTÓRICO DEL EXPEDIENTE DE DIEGO VENEGAS CABEZA DE VACA**

Unidas los dos grandes reinos peninsulares con el matrimonio de Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla (1451), la antigua corona de Aragón comienza a perder la fuerte personalidad histórica que había

---

<sup>14</sup> Mario Briceño Perozo: *Idem.*

<sup>15</sup> Mario Briceño Perozo: *Idem.*

aglutinado a lo largo de la edad media. Sin embargo la expansión por el mediterráneo y el fuerte arraigo del humanismo en estos territorios darán como resultado un renacimiento brillante.

Tras una larga campaña, el 02 de enero de 1492, se completaba la definitiva reconquista del último bastión musulmán unificándose a España en manos de los Reyes Católicos, pero los moriscos que no aceptaban la asimilación, se declararon en abierta rebelión en el antiguo reino de Granada (1567), se refugiaron en las Alpujarras y nombraron Rey a Fernando de Valor o Abén Humeya. Finalmente acabaron por someterse al ejército mandado por Don Juan de Austria, General español, hijo natural del Emperador Carlos V de Alemania, y I de España, por lo tanto hermano natural de Felipe II, que no obstante siempre le negó el título de alteza, y los honores de infante.

Paralelo a todos estos acontecimientos se daba en Eçija un litigio entre Don Pedro de Contreras, Alguacil Mayor, y Fiscal contra los Caballeros de Cuantía, y el Don Diego Venegas Cabeza de Vaca, quien presenta ante Don Alonso de Castillo Villasante, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor, pruebas y testimonios de sus ascendientes familiares como los manda la ley, para acreditar su linaje y otorgarle la Limpieza de Sangre. Certificación de Honorabilidad, estableciendo con especial interés en declarar que toda la familia estaba integrada por cristianos viejos, limpios y sin mácula de moros, negros ni judíos, y que jamás habían sido condenados por causa alguna ante el Santo Tribunal de la Inquisición.

En las pruebas y testimonios presentados se nombra como fundador de la familia a Fernán Ruiz Cabeza de Vaca, a quien el historiador Don José Pellicer, en su obra Casa de Cabeza de Vaca describe como “el nombrado en la Crónica del Rey Don Fernando III el Santo, como uno de los principales guerreros que en el año de 1235 siguió a dicho Monarca

cuando aceleradamente tuvo que socorrer a los que habían ocupado el arrabal de Córdoba”.<sup>18</sup>

Como también Diego Venegas Cabeza de Vaca presenta constancia de los actos positivos, y de distinción de ascendientes y colaterales, expresando el parentesco con los mismos. Como los acaecidos en uno de los alzamientos por parte de los moros tratando de reconquistar el antiguo reino de Granada, donde Juan Venegas Cabeza de Vaca - hermano de Diego - estaba bajo el servicio del General Don Juan de Austria, fungiendo como Capitán de Gente de Infantería y Gobernador de la Guarda de la Fuerza de Almuñecar, quien se vio obligado a salir sin orden expresa, para capturar unos soldados que habían desertado, y al regresar lo apresaron, juzgaron y condenaron a ser degollado en la Plaza Mayor donde levantaron un cadalso cubierto de paño fino. Siendo en último momento absuelto de toda culpa.

De esta manera finalizan las declaraciones de los testigos sobre los hechos que han visto y oído en los que han participado los ascendientes y colaterales de Diego Venegas Cabeza de Vaca, así como sus vecinos de la ciudad de Eçija, dando como resultado el ser eliminado de la Lista de los Caballeros de Cuantías y obteniendo la Certificación de Limpieza de Sangre acorde a sus requerimientos.

## **2.6 ANÁLISIS HISTÓRICO DEL EXPEDIENTE DE DON ISIDRO PARRADO ÁLVAREZ DE ALLYÓN SOSA Y GALLEGOS**

El 6 de noviembre de 1688, Don Joseph Melero, Don Pedro Lozano del Valle y Don Pedro de Ponte en nombre de Don Juan Ximénez Parrado y de Doña Beatriz María Gallegos, oriundos de Gibraltar se presentaron ante las autoridades de la ciudad de Santiago de León de

---

<sup>18</sup> Alberto y Arturo García Garrafa: *Ciencia heráldica del blasón, según el método de los más insignes tratadistas, ilustrada con numerosos grabados de todas las figuras, piezas y ornamentos de que pueda componerse un escudo de armas interior y exteriormente.* 1919, p. 81.

Caracas. Don Domingo de Guzmán, abogado de la Real Audiencia del Distrito y Don Jaspe Montenegro, Juez de Bienes de Difuntos, como sus apoderados para el reclamo de los bienes pertenecientes a Don Isidro Parrado Álvarez de Ayllón por su muerte acaecida durante el mes de abril de 1687, quien fuera uno de sus hijos legítimos.

Señala dicho expediente que la familia procede de Medina Sidonia, Gibraltar que perteneció a España desde 1462, por conquista a los moros, hasta 1713, en la guerra de Sucesión que pasa a ser ocupada por fuerzas inglesas y holandesas, actualmente zona en reclamación. Como también provienen de Gerona, perteneciente al antiguo reino de Cataluña, la cual limita por el sur con Valencia y al oeste con Aragón.

A través de declaraciones de testigos presentados se establece la honradez e hidalguía de los miembros de la familia, así como el ejercicio de cargos importantes por algunos de ellos, los cuales estaban relacionados con la iglesia católica como: Obispos, Consultores del Santo Oficio, Capellanes, Regidores y otros.

Es Fray Jerónimo Parrado, tío de Isidro Parrado, religioso de la Orden de Santo Domingo, quien cobra relevancia en dicho expediente, al haber ejercido los cargos de Consultor del Santo Oficio, Definidor Oficial y Comisario General durante la canonización de Santa Rosa de Lima, a quien el Papa Clemente X, proclamó como Patrona de las Américas y las Indias, en la Basílica Vaticana, el 12 de abril de 1671.

Fray Jerónimo fue el que trajo a las Indias Occidentales a Don Isidro Parrado, en compañía de Mirabal, tío también de este por el lado materno, quien era Obispo de la ciudad de Santiago de León de Caracas.

Don Isidro Parrado, de veinte años de edad, poco más o menos, quien fuera licenciado y presbítero, generó cuantiosos bienes personales, no solo por ser hijo de familia ilustre, sino por ser Capellán y estar a cargo de varias Capellanías, que de acuerdo a J. Pro Ruiz se definen como:

**“Fundaciones perpetuas por las que una persona segregaba de su patrimonio ciertos bienes (en vida o por testamento), y formaba con ellos un vínculo, es decir un todo indivisible, destinado a la manutención o congrua sustentación de un clérigo, que se obliga por ello a celebrar un cierto número de misas por el alma del fundador, o de su familia, o a cumplir otras cargas litúrgicas”<sup>22</sup>**

Pero la verdad es que la doctrina jurídica eludió el tema de la propiedad sobre los bienes dótales, las controversias surgidas en los siglos XVI y XVII giraron en torno a su atribución a Dios, al Papa y a la propia iglesia universal, teoría esta última que parecía más razonable. Lo que si era cierto es que ni el cedía, los segundos designaban a los últimos y ambos se repartían parte de las rentas, la otra parte se destinaba a los gastos del culto e incluso a personas ajenas a la fundación (situados), todo de acuerdo siempre con cada escritura fundacional.

Es de estas capellanías, en especial de las que fundó Doña Balthasara de Lugo y María Zavala que los padres de Don Isidro Parrado como sus herederos redactan un poder amplio a sus apoderados para la cobranza de todos sus bienes, derechos y acciones que dejo su hijo al momento de su muerte, en la ciudad de Santiago de León de Caracas.

## **2.7 ALGUNOS EJEMPLOS DE LAS PIEZAS O FIGURAS HERÁLDICAS DE LA FAMILIA CABEZA DE VACA**

La familia Cabeza de Vaca era descendiente de un ganadero llamado Martín Alhaja, el que en cierta ocasión, mostró a las tropas de Don Alfonso VIII, que se hallaban sitiadas por los moros, un camino al principio del cual estaba la cabeza

---

<sup>22</sup> J. Pro Ruiz, En: Manuel Teruel Gregorio de Tejada: *Vocabulario básico de la historia de la iglesia*. 1993, p.63.

de una vaca devorada por los lobos, por el que podían salir de la apurada situación en que se hallaban.

Tomando el camino señalado las tropas cristianas, y reagrupándose, lograron contra los moros la memorable victoria de las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212).<sup>23</sup>

Traen los Cabeza de Vaca como emblema de nobleza y de armas, un escudo jaqueado de oro y bordura de azur, con seis cabezas de vaca al natural, de plata. Las variaciones a este corresponden a las alianzas matrimoniales que se han suscitado en el tiempo con otras familias nobles. A continuación algunas muestras: <sup>24</sup>



## 2.8 SELLOS PRESENTES EN EL EXPEDIENTE DE DON ISIDRO PARRADO ÁLVAREZ DE AYLLÓN SOSA Y GALLEGOS

El papel sellado es aquel que tiene estampadas las armas de la nación, en el precio de cada pliego y clase, como impuesto de timbre, y sirve para formalizar documentos y para otros usos oficiales.

---

<sup>23</sup> Julio de Atienza: *Nobiliario español: diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*. 1954, p. 273.

La formalidad de sellar o timbrar el papel es bastante antigua. Se introdujo en España por disposición de Felipe IV, en 1637 <sup>25</sup>

Existen folios del expediente en cuestión escritos en hojas de papel sellado como el que esta a continuación: <sup>26</sup>

### **Folio 120:**



Un real  
SELLO TERCERO, UN REAL  
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y OCHO Y SEIS  
CIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE

## **2.9 ALGUNAS MARCAS DE AGUA CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES ESTUDIADOS**

Se define por marcas de aguas:

“Imágenes en el papel que sólo son visibles a trasluz y que sirven para identificar su procedencia, el fabricante, el tipo y el tamaño, o también, como protección contra el abuso, y raras veces como adorno”.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Arturo García Carraffa: Ciencia heráldica del blasón, según el método de los más insignes tratadistas, ilustrada con numerosos grabados de todas las figuras, piezas y ornamentos de que pueda componerse un escudo de armas interior y exteriormente. 1919, v. 20, p. 80.

<sup>25</sup> *Diccionario Enciclopédico Salvat*. 1954, v. 10, , p. 132-133.

<sup>26</sup> Los detalles del sello ha sido tomado del folio original a través de la microfilmación y el scaneo del folio.

Mientras que Mario Briceño Perozo amplía esta definición:

“Marcas industriales basado en figuras de animales, vegetales y objetos comunes al hombre, escudos, figuras geométricas, etc.; que tienden a fijar no sólo la nacionalidad de la fábrica, también la fecha de elaboración del producto”<sup>28</sup>

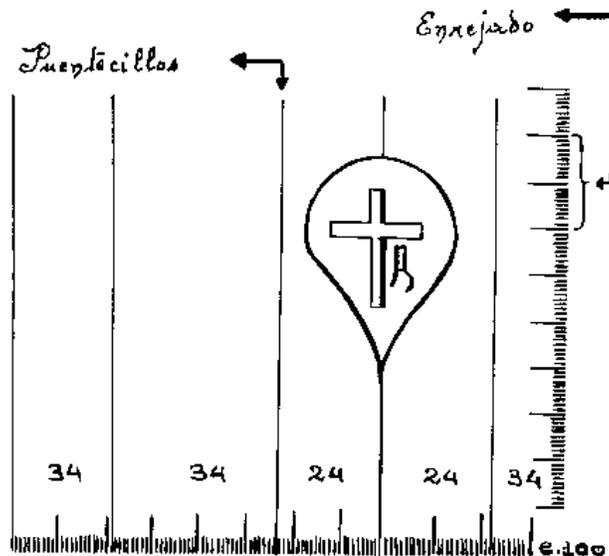
La marca de agua es conocida con el nombre de filigrana por la forma como se preparaba el molde, con finos hilos de metal de oro o plata unidos y soldados con mucha perfección y delicadeza. La técnica se basa en la incurvación y el trenzado de los hilos metálicos y el desarrollo de diseños cuyo elemento constructivo es el espiral. Tales labores son antiquísimas, conocidas por los egipcios, los etruscos y griegos en la edad media.

En Venecia, Génova, Italia, España y Portugal, la filigrana informa, aún hoy día, gran parte de la orfebrería de inspiración tradicional y popular. Al mismo tiempo es una señal o marca transparente hecha en el papel al momento de fabricarlo.

Actualmente se entiende por marca de agua las letras o dibujos impresos en el papel mediante un cilindro, durante la manufactura. Para impresiones especiales, billetes de banco, títulos, y otros se fabrica un papel filigranado, cuyo dibujo, de mucha complicación, tiene por objeto dificultar las falsificaciones.<sup>29</sup>

En el presente estudio se encontraron varias marcas de agua, entre las que se halla la siguiente:

Marca1:



## DATOS GENERALES

Fecha del documento:

24 / 10 / 1572

Localización:

Archivo General de la Nación

Signatura de la pieza:

Caracas. Colonia. Limpieza de Sangre,

<sup>27</sup> Tomas Sthor: *Curso marcas de agua en la documentación venezolana*. 1998, p. 3.

<sup>28</sup> Mario Briceño Perozo, En Humberto Alí Pernía: *Ibíd.*, p. 159.

<sup>29</sup> *Diccionario Enciclopédico Salvat*. 1954, VI tomo, p. 734 – 735.

Tomo 2, parte 2, Expediente No. 4, Folio 52, pág. 198.

### **DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA**

**Tipo de papel:** Vergé  
**Color:** Beige a marrón  
**Textura:** Suave  
**Condición:** Quebradiza  
**Tipo de escritura:** Manuscrito  
**Tamaño de la pieza:** Hoja A  
**Medidas:** Alto: 30 cm.  
Ancho: 20 cm.  
**Presentación:** Hojas sueltas  
**Encuadernación:** Cosido

### **DESCRIPCIÓN DE LA MARCA DE AGUA**

**Ubicación y orientación:** Marca en A, paralela a los puentecillos  
**Cantidad de marcas:** Una, defectuosa  
**Dimensiones de la marca:** Alto: 45 mm  
Ancho: 32 mm  
D. I.: 80 mm  
D. S.: 119 mm

### **ENREJADOS Y PUENTECILLOS**

**Densidad del enrejado:** 18  
**Distancia entre puentecillos:** 34, 34, 24, 24, 24, 24, 20, 20  
Promedio: 28  
**Posición de la marca en A:** 34, 34, 24, 16[8,8] 26, 24, 20, 20

### **CONTENIDO Y DISEÑO DE LA MARCA DE AGUA RESUMEN**

Símbolo, Letra, Monograma  
Dentro de un óvalo o lagrima, una cruz, símbolo de la cristiandad, que tiene a su diestra una letra R, en sentido contrario toda la marca a la escritura.  
**TIPO DE REPRODUCCIÓN UTILIZADA** Dibujo a mano alzada

## **2.10 SIGNO DE LOS ESCRIBANOS DE LOS EXPEDIENTES ESTUDIADOS**

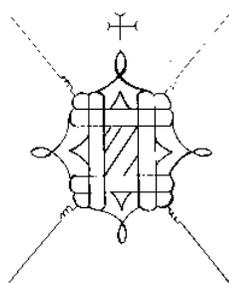
Los signos son tan viejos como el hombre, modificándose con el decursar del tiempo y ampliando su esfera de acción, hasta constituir un sello individual, entre otros muchos usos.

Empleado por los escribanos, quienes le daban importancia tanto a aquellas figuras como a sus propias firmas. Es de señalar que cada signo usado por los antecesores de nuestros actuales notarios tenía una significación particular. Dichos escribanos debían de ser hombres leales, libres y cristianos,

de buena fama, **“sabidores en escribir bien e entendidos de la arte de la escritura, de manera que sepan bien tomar las razones, o las posturas que los omes pusieren entre si ante ellos. Serán vecinos del lugar en que fueren puestos para ejercer sus funciones, y ponerlos es cosa que pertenesce a Emperador o a Rey”**.<sup>31</sup>

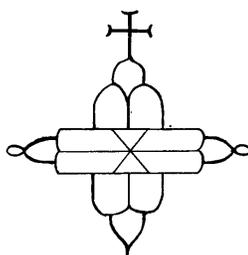
Los expedientes investigados contienen los signos siguientes:

1)



Pablo de Aguilar, Escribano Público del Número de la ciudad de Eçija  
(folio 52, p. 198)

2)



Francisco Martínez de la Portela, Escribano Público del Número de la  
ciudad de Gibraltar (folio 142, p. 340)

---

<sup>31</sup> Cesar García del Pino: *El libro de los escribanos cubanos de los siglos XVI – XVII y XVIII*. 1982, p. ix.

## CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo a la investigación realizada en el Archivo General de la Nación, y más específicamente en los expedientes de *limpieza de sangre*, desde el punto de vista paleográfico se detecto lo siguiente:

- ❖ Falta de instrumentos en la transcripción de documentos sobre la época colonial venezolana, los cuales obstaculizan y van en detrimento del desarrollo de la historiografía venezolana.
- ❖ La evolución de la escritura cortesana a la procesal a través del tiempo se evidencia en el período al que corresponden los expedientes estudiados con el uso y desuso de letras, nexos, abreviaturas, como también en la estructura intrínseca del documento.
- ❖ Se presenta dificultad en la comprensión histórica por ser los hechos acaecidos y descritos en los folios analizados ajenos a nuestra realidad. Por esta razón nos hemos remitido a fuentes documentales dispersas, no sólo en paleografía sino en diplomática, heráldica, sigilografía y numismática, entre otras. Así como textos de historia y geografía, tanto de España como de Venezuela.

## **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Fortalecer las relaciones entre Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación y la Escuela de Bibliotecología y Archivología en programas de capacitación donde los alumnos a través del estudio de la documentación venezolana comprendan la formación de la sociedad venezolana actual.
  
- Crear un verdadero Sistema Nacional de Archivos donde se haga evidente la riqueza de los repositorios documentales en custodia de archivos públicos y privados a todo lo largo y ancho de nuestra geografía nacional.
  
- Dar a conocer a través de la Asociación Nacional de Archiveros como del Colegio de Bibliotecólogos y Archivólogos los adelantos en este campo, así como los cursos, encuentros, congresos nacionales e internacionales y publicaciones más recientes, fortaleciendo dichas agrupaciones a través de sus miembros.
  
- Impulsar la aprobación de la ley de ejercicio en la transcripción paleográfica de la documentación venezolana con acciones donde estén unidos todos los entes involucrados como son: Archivo General de la Nación, Academia de la Historia, Escuela de Bibliotecología y Archivología, Colegio de Bibliotecólogos y Archivólogos y la Asociación Venezolana de Archiveros, entre otros.